

gestión para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la calle Cuesta Molina, s/n, del núcleo de Pilres, al ayuntamiento de la Taha (Granada).

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de Instalaciones Culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y accediendo a la petición del Ayuntamiento de la Taha, y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día 2 de abril de 1987

HE RESUELTO :

Ceder la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la calle Cuesta Molina s/n.

El inmueble tiene dos plantas, una superficie de solar de 200 metros cuadrados y una superficie construida de 300 metros cuadrados. Fue transferido a la Junta de Andalucía por Real Decreto 1124/84 de 29 de febrero (BOE núm. 143 de fecha 15.6.84).

De acuerdo con el artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plazo por el que se cede dicho inmueble al Ayuntamiento de la Taha, se fija en cinco años prorrogables a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla 27 de abril de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de notificación.

En los autos de Juicio de Faltas número 2439/86, sobre daños en tráfico, se ha dictado la siguiente Sentencia.

En Sevilla a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, el Sr. D. Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de Distrito número cinco, habiendo visto los autos del juicio de faltas segundos por denuncia de Juan Chaca Valverde contra Joaquín Fernández Conde por daños en tráfico.

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Joaquín Fernández Conde, a la pena de Dos Mil pesetas de multa, y en caso de impago a dos días de arresto sustitutorio y a que indemnice a Juan Chaca Valverde en la cantidad de veintitres mil ochocientos diecinueve pesetas, y al pago de las costas».

Así por ésta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Joaquín Fernández Conde y a Antonia Fernández Ortega, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete. El Secretario.

CEDULA de citación.

El Sr. D. Angel Salas Gallego, Juez de Distrito del Número Cinco, de Sevilla, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 197/85, que se sigue por daños y muerte en tráfico, ha acordado citar por la presente a José Manuel Diego Romero, en ignorado paradero, para que como denunciado y con las pruebas que tenga comparezca al juicio verbal que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, de Distrito de Soller (Baleares), Palacio de Justicia, el día 17 de junio a las 9,45, previéndole que de no hacerla podrá ser multado hasta el máximo de 100 pesetas.

Sevilla, 25 de mayo de 1987.- El Secretario.

CEDULA de emplazamiento.

En los autos de juicio de faltas nº 2085/85, por daños en tráfico, se ha dictado la siguiente:

Providencia Juez, Sr. Salas Gallego, Sevilla, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y siete.

El anterior oficio únase a los autos de su razón, y procede

emplazar en forma a las partes con entrega de cédula y ante el Juzgado de Instrucción nº nueve de los de esta Ciudad por término de cinco días para usar de sus derechos en la apelación interpuesta contra la sentencia dictada en los presentes autos, todo bajo las advertencias y apercibimientos legales y hecho todo remítanse los autos a dicho Juzgado con atento oficio y nota bastante de dicha remisión.

Lo proveyó, mandó y firma S. Sº. doy fe.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a Antonio Aguilar Pérez, expido la presente a de de 1987.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. DIEZ DE SEVILLA

RESOLUCION.

El Juez del Juzgado de Instrucción Número 10 de Sevilla, hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado dejar sin efecto la busca y captura contra la persona que se expresa a continuación, que fue acordada con fecha veinticuatro de abril pasado, en el procedimiento sumario ordinario 55/86-C.

Nombre y apellidos: María del Carmen Medina Gómez. D.N.I. 24.870.963. Naturaleza: Málaga. Fecha nacimiento: 11 de agosto de 1958. Hija de Salvador y María. Estado: Soltera. Profesión: profesora de E.G.B. Último domicilio: San Javier número 9 de Churriano (Málaga). Sevilla, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y siete. El Juez de Instrucción.- El Secretario.

RESOLUCION

El Juez del Juzgado de Instrucción número 10 de Sevilla, hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado dejar sin efecto la busca y captura contra la persona que se expreso a continuación, que fue acordada con fecha veinticuatro de abril pasado, en el procedimiento sumario. Ordinario 55/86-C.

Nombre y apellidos: César Pedro Cimiano Molina. D.N.I. número 31.805.401. Naturaleza: Algeciras. Fecha nacimiento: 1 abril 1948. Hijo de Pedro y de Dolores. Estado: Casado. Profesión: industrial. Domicilio: Obispo Herrera Oria, edificio el Carmen bloque 1, 3, c. Torremolinas (Málaga). Sevilla a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y siete. El Juez de Instrucción.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de mayo de 1987, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso para la contratación de

suministros de cuarenta reemisores de frecuencia modulada con destino a la programación de Radio-Cadena Española en Andalucía (PD. 461/87).

Se anuncia concurso para la contratación de 49 reemisores de

Frecuencia modulada.

Presupuesto del contrato: 40.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: Exenta.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en la Secretaría General Técnico de la Consejería de la Presidencia (Servicio de Personal y Administración General), sita en la calle Alfonso XII, nº 17, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, durante treinta días hábiles, siendo el lugar de presentación de proposiciones el Registro General de la Consejería de la Presidencia.

Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de las proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación reunida el día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

El importe de los anuncios oficiales serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de mayo de 1987.- El Viceconsejero, Rafael Benavente García.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 14 de mayo de 1987, de la Secretaría General Técnico, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los suministros que se citan.

En cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 14 de mayo de 1987 por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social, eleva a definitiva la adjudicación de los suministros que a continuación se citan, mediante contratación directa a las empresas y por las cantidades siguientes:

Suministros de equipamiento completo al Centro de Servicios Sociales de Granada a la Empresa El Corte Inglés, S.A., por un importe total de siete millones doscientas treinta y cuatro mil seiscientos noventa y seis pesetas (7.234.696 ptas.).

Suministro de mobiliario y decoración a los treinta nuevos apartamentos de la Residencia de Tiempo Libre de Marbella, a la Empresa El Corte Inglés, S.A. por un importe total de seis millones setecientos once mil novecientos sesenta y nueve pesetas (6.711.969 ptas.).

Sevilla, 15 de mayo de 1987. El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Arzútegui.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 6 de mayo de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de espacios libres en Bdas. Ntra. Sra. de la Cinta y Ntra. Sra. de la Victoria en Huelva.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación de espacios libres Bdas. Ntra. Sra. de la Cinta y Ntra. Sra. de la Victoria, en Huelva, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Constructora Interurbana, en la cantidad de 5.320.000 pesetas, que represento una baja del 5% sobre el presupuesto de contrata.

Sevilla, 6 de mayo de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 6 de mayo de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de espacios libres en bda. Martín Alonso Pinzón y Rocío, en Huelva.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras

de reparación de espacios libres Bda. Martín Alonso Pinzón y Rocío, en Huelva, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Constructora Interurbana, en la cantidad de 23.408.000 pesetas, que representa una baja del 5% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 6 de mayo de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 15 de mayo de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones varias en los albergues de la UVA en Benamejil (Córdoba) (CO-86/18-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparaciones varias en los albergues de la UVA de Benamejil (Córdoba), han sido adjudicadas directamente a la Empresa «Carlos Martos Nava», por la cantidad de 5.759.291 pesetas, que representa una baja de 0,00% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 15 de mayo de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 19 de mayo de 1987, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas en el grupo de 32 viviendas en calle Trille y García Carrera, 1ª etapa, en Cádiz (CA-87/03-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparaciones de cubiertas en el G° 32 viviendas en C/ Trille y García Carrera, 1ª etapa, en Cádiz, expediente CA-87/03-P, han sido adjudicadas directamente a favor de la empresa «Vías y Obras», en la cantidad de 20.360.000 pesetas, que representa una baja de 1,0049552% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 19 de mayo de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 19 de mayo de 1987, sobre adjudicación definitiva sobre las obras de terminación de 60 viviendas en Peñafar (Sevilla). (SE-82/070).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de terminación de 60 viviendas en Peñafar (Sevilla), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Constructora Asturiana, S.A., en la cantidad de 179.039.376 Ptas, lo que representa una baja del ---% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 19 de mayo de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 20 de mayo de 1987, sobre adjudicación definitiva de las obras de terminación de 50 viviendas en el polígono Vereda de Osuno, en Arahál (Sevilla) (SE-82/020).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Terminación de 50 viviendas en Polg. Vereda de Osuna Arahál (Sevilla), han sido adjudicadas a favor de la empresa